



CONCEPTO DE VIABILIDAD AJUSTADO No.2

PROYECTO	FORTALECIMIENTO DE LAS DINÁMICAS PRODUCTIVAS DE LOS ENTORNOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS EN 11 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.				
PROGRAMA	3502: Productividad y competitividad de las empresas colombianas				
MUNICIPIO	CAUCA	RADICADO	35-2022-3041	FECHA	11-Julio-2022
SECTOR	35 Comercio, Industria y Turismo	FECHA DE INGRESO A ESTA ETAPA			25-Julio-2023

SOPORTES	FOLIOS	PLANOS	CDS	OTROS
	0	0	0	

BENEFICIARIOS	MUNICIPIOS	PERSONAS	FAMILIAS	POBLACION AFRO	POBLACION INDIGENA
	0	733,000	0	21,900	16,004

ENTIDAD QUE PRESENTA	SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA	REGISTRO BPIN	2022003190060
-----------------------------	-----------------------------------	----------------------	---------------

ESTRUCTURA FINANCIERA SOLICITADA EN PESOS

1. OTRAS FUENTES					
ENTIDAD\VIGENCIA	2020	2021	2022	2023	TOTAL
NACION	0	0	0	0	0
DEPARTAMENTO	0	0	140,000,000	140,000,000	280,000,000
MUNICIPIO	0	0	0	0	0
OTROS	0	0	53,571,429	53,571,429	107,142,858
SUB-TOTAL	0	0	193,571,429	193,571,429	387,142,858
1. SISTEMA GENERAL DE REGALIAS-SGR					
FONDO\VIGENCIA	2020	2021	2022	2023	TOTAL
FCR	0	0	0	0	0
FDR	0	0	0	0	0
CIT	0	0	0	0	0
OTROS	0	0	0	0	0
SUB-TOTAL	0	0	0	0	0
TOTAL	\$0	\$0	\$193.571.429	\$193.571.429	\$387.142.858

ANALISIS DE VIABILIDAD AJUSTADA

CONCEPTOS BASICOS	ANALISIS DEL MUNICIPIO		ANALISIS DEL DEPARTAMENTO		ANALISIS DE LA NACION	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO
CONCEPTO TECNICO FAVORABLE			X			
CONCEPTO SECTORIAL FAVORABLE			x			
CONCEPTO DE VIABILIDAD	ANALISIS DEL MUNICIPIO		ANALISIS DEL DEPARTAMENTO		ANALISIS DE LA NACION	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO
EL PROYECTO ES VIABLE			X			

PRODUCTOS	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	META PROGRAMADA	META ALCANZADA
	Los relacionados en la viabilidad inicial			



RESULTADOS	Los relacionados en la viabilidad inicial			

MOTIVACION DE LA VIABILIDAD AJUSTADA

- Ajuste No. 2 El presente se expide atendiendo solicitud de la Oficina de cultura Dra. Enelia Salinas Chivata, de conformidad con el oficio presentado el 25 de julio de 2023, teniendo en cuenta lo siguiente:

El proyecto 2022003190060 fue viabilizado el 16 de agosto de 2022 por un valor de \$ 387.142.858 financiados \$280.000.000 con recursos propios del Departamento y \$107.142.858 con recursos de contrapartida de la Corporación Gastronómica y americananza.

Con el ajuste No.1 se realizó modificación con respecto a los países invitados y municipios priorizados, de la versión americananza, no hubo cambios en la estructura financiera y se conservaron los valores programados en el presupuesto de acuerdo a la viabilidad inicial.

En el ajuste No. 2 Los cambios solicitados son los siguientes

CAMBIO DE MUNICIPIOS DE LA GIRA: Incluir en la itinerancia solo a cuatro (4) municipios: Popayán, El Tambo, Caldono y Rosas. Esta solicitud se hace teniendo en cuenta dos aspectos: Por un lado por el orden administrativo desde el ámbito municipal local ya que no hubo respuesta favorable para la realización del festival preliminarmente programado en los municipios planteados por lo que el sector cultural organizado no fue garantía de apoyo para la ejecución de las actividades programada; en este sentido los arriba mencionados cuentan con un garante que fomenta la interlocución de las actividades propias de "Americadanza" articuladas desde la administración y el sector cultural organizado a nivel local. Por otro lado, se consideran las condiciones de orden público que se presenta en la actualidad ya que en varias zonas del Departamento y como se trata de transportar a más de 80 artistas internacionales se pretende minimizar los riesgos que esto representa para la seguridad de los mismos. Cabe resaltar que Las actividades programadas no tendrán ninguna variación y se realizarán totalmente en los cuatro municipios de la siguiente manera: Cinco (5) presentaciones en Popayán y una presentación en cada uno de los otros tres municipios (El Tambo, Caldono y Rosas). Así mismo el ajuste no afecta la estructura del proyecto, las actividades centrales, y la meta ya que se alinean al plan de desarrollo 42 Motivos para avanzar.

CAMBIO DE PAÍSES PARTICIPANTES: Incluir en el itinerario a (3) Países invitados como Chile, Argentina y México; esta solicitud se hace teniendo en cuenta dos aspectos: Por un lado, por los factores económicos como él (alza y el encarecimiento de los tiquetes aéreos); además de la falta de apoyo gubernamental a los grupos invitados se suma factores personales como (enfermedades, calamidades, permisos laborales, educativos fuerza mayor), que impidieron la participación de los grupos internacionales. en este sentido los países arriba mencionados cuentan con el apoyo gubernamental para la circulación internacional.

ADICIÓN DE RECURSOS: Dado que el presupuesto del 2023 se presentó y quedo autorizado en la ficha técnica desde inicios del 2022, no se tuvo en cuenta las fluctuaciones en el mercado respecto a todos los productos y servicios que hacen parte del montaje y funcionamiento del Congreso Gastronómico, entre ellos arrendamientos, alquileres, honorarios, etc., por ello, y debido a estos incrementos que año a año presenta la economía nacional, el presupuesto inicial debió ser modificado teniendo en cuenta las cotizaciones recibidas por parte de los proveedores.

De esta manera, se hace necesario la adición de recursos por valor de \$42.857.142 de los cuales \$30.000.000 son aportados por el Departamento y \$12.857.142 por la contrapartida.

ESTRUCTURA FINANCIERA

ENTIDAD	CONDICIONES INICIALES		CONDICIONES SEGÚN AJUSTE No.2	
	2022	2023	2022	2023
DEPARTAMENTO	\$140.000.000	\$140.000.000	\$140.000.000	\$170.000.000
MUNICIPIO				
OTRO	\$53.571.429	\$53.571.429	\$53.571.429	\$66.428.571
SUB-TOTAL	\$193.571.429	\$193.571.429	\$193.571.429	\$236.428.571
TOTAL PROYECTO	\$387.142.858		\$430.000.000	

La Distribución en las actividades MGA, de recursos por fuente de financiación queda detallado de la siguiente manera:

ACTIVIDAD MGA	CONDICIONES INICIALES		CONDICIONES AJUSTADAS	
	GOBERNACION	OTRO APORTANTE	GOBERNACION	OTRO APORTANTE
Apoyar el financiamiento para la articulación formativa en artes dancísticas	\$100.000.000	\$30.000.000	\$100.000.000	\$30.000.000



Articular espacios para la visibilización del arte gastronómico en el Departamento del Cauca	\$180.000.000	\$77.142.858	\$210.000.000	\$90.000.000
SUBTOTAL	\$280.000.000	\$107.142.858	\$310.000.000	\$120.000.000
TOTAL	\$387.142.858		\$430.000.000	

En adelante se tendrá en cuenta el presupuesto ajustado, que se adjunta a la presente solicitud.

Se aprueba el ajuste del proyecto relacionado, teniendo presente que la adición representa el 11% con respecto al valor inicial, siendo consistente con el Decreto 1082 de 2015 el cual establece en el artículo 2.2.4.1.1.4.13 que los proyectos de inversión podrán ser susceptibles de ajustes siempre y cuando no se cambie su objeto, su alcance y no se altere sustancialmente sus actividades. Tampoco procederán ajustes que tenga por objeto: 1) Cambiar el objetivo general o los objetivos específicos del proyecto de inversión; 2) incrementar el valor inicial total del proyecto en un porcentaje superior al 50% y/o 3) cambiar la localización del proyecto, cuando implique modificaciones en las especificaciones técnicas o de los estudios que soportaron su viabilidad técnica.

En ningún caso la verificación de requisitos realizada por la Unidad de Inversión y Finanzas Públicas de la Oficina Asesora de Planeación compromete su responsabilidad, frente al contenido y veracidad de los documentos de soporte y del alcance de las actividades, la calidad técnica, consistencia del presupuesto y análisis financiero, cuya revisión y aval es responsabilidad exclusiva de la secretaría sectorial que suscribe el concepto único sectorial y emite la viabilidad.

OBSERVACIONES

- El proyecto se enmarca dentro de las políticas, objetivos y ejes estratégicos del Plan Departamental de Desarrollo **"42 MOTIVOS PARA AVANZAR 2020 - 2023"**. PROGRAMA: **3502: Productividad y competitividad de las empresas colombianas.**
- Meta: 360 " 7 proyectos cofinanciados para agregar valor a los productos y mejorar los canales de comercialización2**
- Cualquier modificación técnica al proyecto, debe ser avalada por la dependencia que evaluó técnicamente y por la interventoría o supervisión del mismo. El presente concepto no reemplaza la verificación y ajuste de los documentos técnicos que de ser necesario realizará la interventoría o supervisión durante la etapa precontractual.
- El presente concepto no implica asignación de recursos.**

ANALISTA EVALUADOR	VIVIANA CORDOBA	FIRMA
REVISOR Y APROBO	JOSE SELIMO MUÑOZ TROCHEZ	
CARGO	Profesional Universitario	
DEPENDENCIA	OFICINA ASESORA DE PLANEACION	
FECHA DE ASIGNACION	25-Julio-2023	
FECHA DE VIABILIDAD INICIAL	16-Agosto-2022	
FECHA DE VIABILIDAD AJUSTADA No.1	24-October-2022	
FECHA DE VIABILIDAD AJUSTADA No.2	25-Julio-2023	
VIGENCIA FISCAL	2022 -2023	